



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de julio de dos mil veintitrés**

Proceso	Sucesión Testada
Demandante	Gravedi Torres Grajales
Causante	Gombal Grajales Ríos
Radicado	05001-31-10-011-2021-0059600
Instancia	Primera
Decisión	Requiere a Solicitante - Ordena Agregar

Previamente a emitir certificación dirigida a la DIAN solicitada por la apoderada de la parte actora, procede el despacho en requerir a la profesional del derecho para que se sirva en aportar al despacho un escrito el formato PDF, el cual contenga lo exigido por dicha entidad, esto es, nombre completo de todos los legatarios, identificación y cualquier otra información requerida.

Por otro lado, se ordena agregar al expediente escrito allegado por la dirección del ICBF, mediante el cual le confieren poder al doctor Camilo Andrés Gómez Pérez, mismo al que no se le dará trámite alguno debido a que el mentado profesional del derecho ya se le reconoció personería para defender los intereses del ICBF al interior de este proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4c6488c9918e18b62a9e060571a60148cbc91db23f95703f606e4b72f30019**

Documento generado en 10/07/2023 10:01:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**